DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8235
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER10267

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	05	AMELIA RIVERA OSORIO
FECHA	10 de Junio de 2015	**HORA**	09:10	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 75C No. 62G – 51 Sur	**ÁREA DIRECTA**	85 m²					
BARRIO	Casa Loma	**POBLACIÓN ATENDIDA**	11					
UPZ	69 – Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	5	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0147MSSK	**OFICIO REMISORIO**	CR-20616					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante Acto Administrativo 336 del 11 de Octubre de 1999 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico de Riesgo CT-3263 del 23 de Junio de 1999. De acuerdo con el Concepto el predio de la referencia corresponde a la Manzana A Lote 1 y se en zona categorizada en amenaza media y ruego medio por procesos de remoción en masa tipo desprendimiento de bloques y deslizamiento. De igual manera, el concepto recomienda para predios en riesgo medio, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para el desarrollo de procesos de remoción en masa.

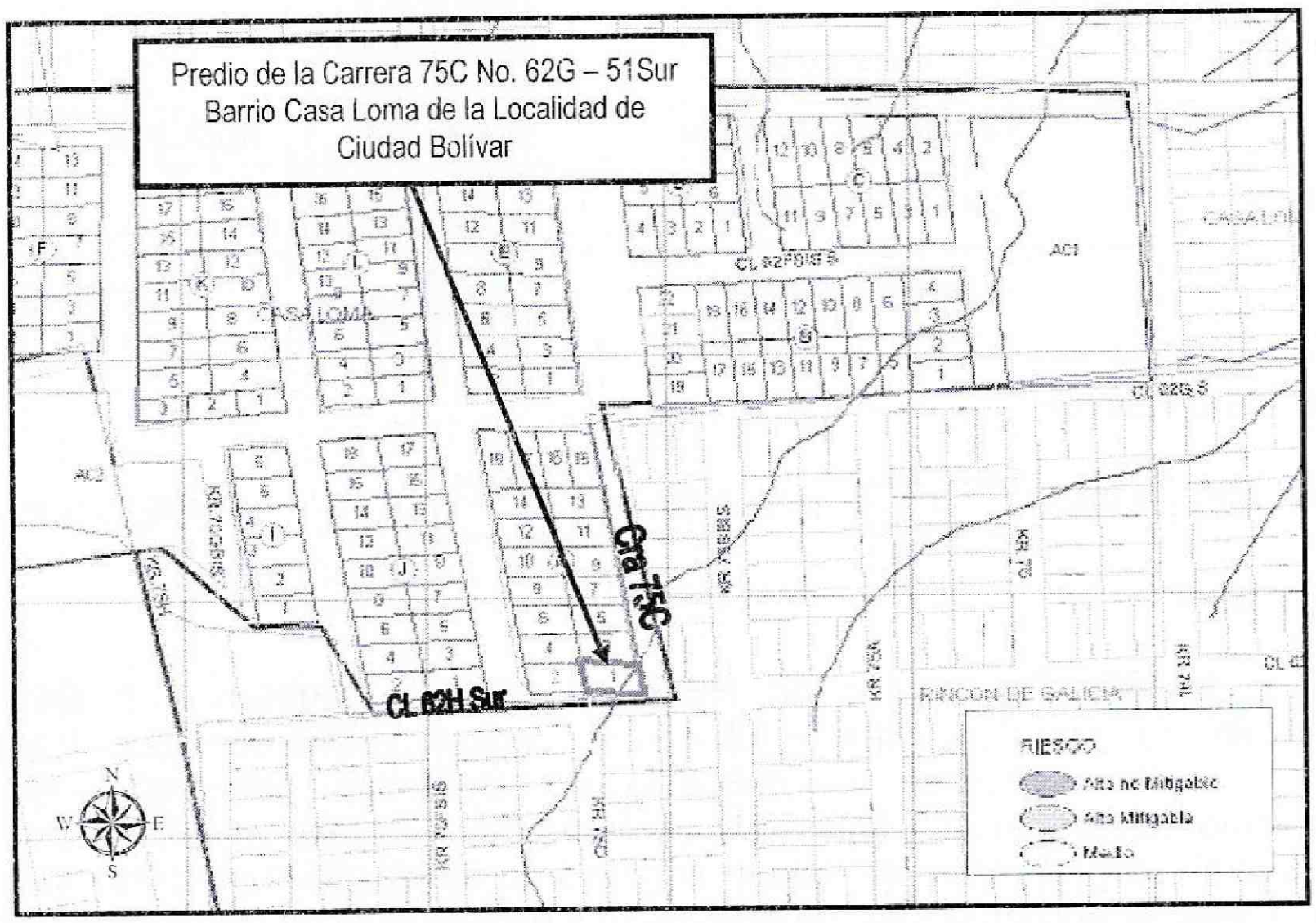


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza y Riesgo para el predio de la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar. (CT-3263)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER10267, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Diez (10) de Junio de 2015, al predio de la Carrera 75C No.62G-51 Sur, en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple en su gran mayoría, y algunas construidas en mampostería parcialmente confiadas, con losas de entrepiso en concreto y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas en las que en general no se identifican daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las viviendas se encuentran emplazadas en la parte media de una ladera con pendiente moderada, acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y relleno, cuentan con vías de acceso en buen estado y con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios. Del mismo modo, es importante resaltar que en el sector no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general o local que pueda afectar el predio evaluado.

En el predio de la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado sur, que tiene unas dimensiones aproximadas de 7.0 metros de longitud por 1.8 metros de altura (Ver fotografía 1). En el talud no se evidenciaron medidas de contención y/o estabilización, así como tampoco, medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. La vivienda fue construida por paneles en concreto confinados por perfileria metálica, con cubierta tipo liviano en tejas de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral. No se identificaron en la vivienda lesiones en su estructura que indiquen compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la misma en la actualidad.

Según información suministrada por los habitantes de la vivienda, hace unos años se realizó la construcción y adecuación de la vía, en la parte alta del talud (Calle 62G Sur), la cual fue construida en pavimento flexible (Asfalto) con sus respectivos elementos de confinamiento (Sardineles en concreto prefabricados); acomodados sobre el terreno natural, sin realizar ninguna de obra de estabilización y/o protección, razón que posiblemente ha causado desprendimientos y volcamiento de los sardineles, los cuales son impactados por los vehículos de gran tamaño que transitan por la vía (Calle 62G Sur); así mismo, se presentan desprendimientos del material del cual está conformado el talud (Ver fotografías 2, 3 y 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentado los desprendimientos de los sardineles, se puede mencionar el tráfico de vehículos de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

gran tamaño sobre la vía; así como, a la falta de adecuados elementos de protección y contención del talud sobre el cual fueron instalados. De otra parte, los desprendimientos de material, posiblemente, pueden asociarse a la vibración generada por el paso de los vehículos sobre la vía.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Carrera 75C No. 62G-51 Sur Barrio Casa Loma Ciudad Bolívar

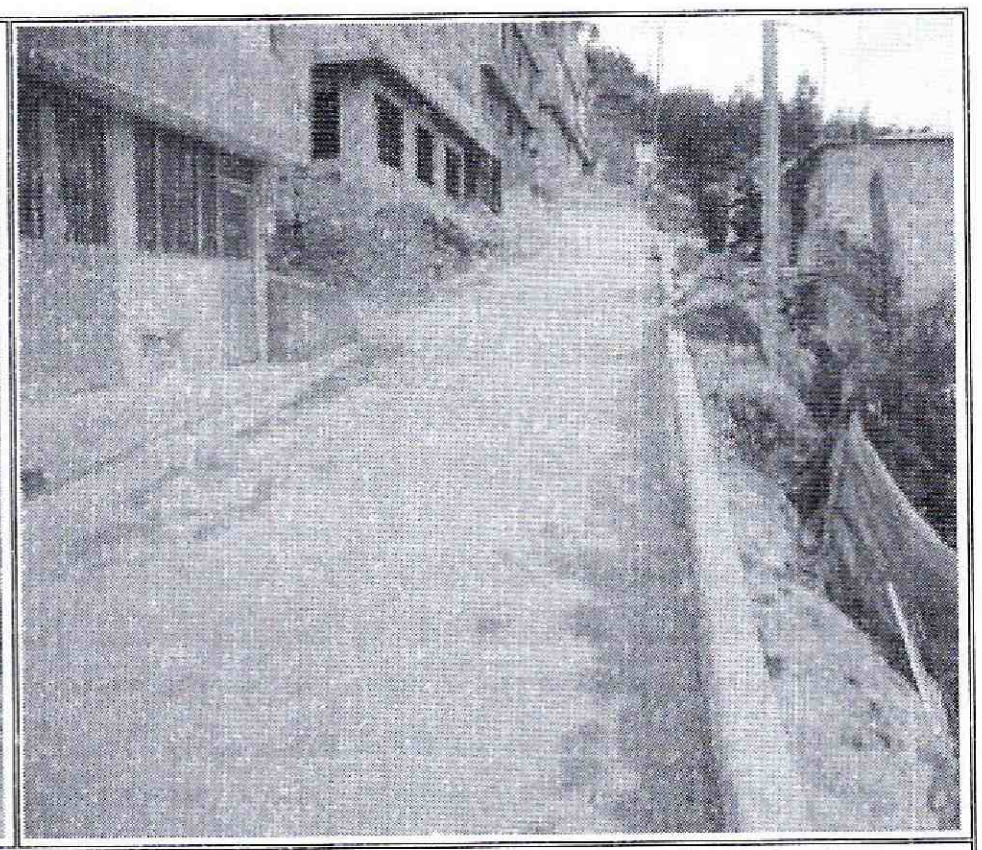


Foto No. 2. Vista Via de acceso al predio de la Carrera 75C No. 62G-51 Sur Barrio Casa Loma Ciudad Bolívar

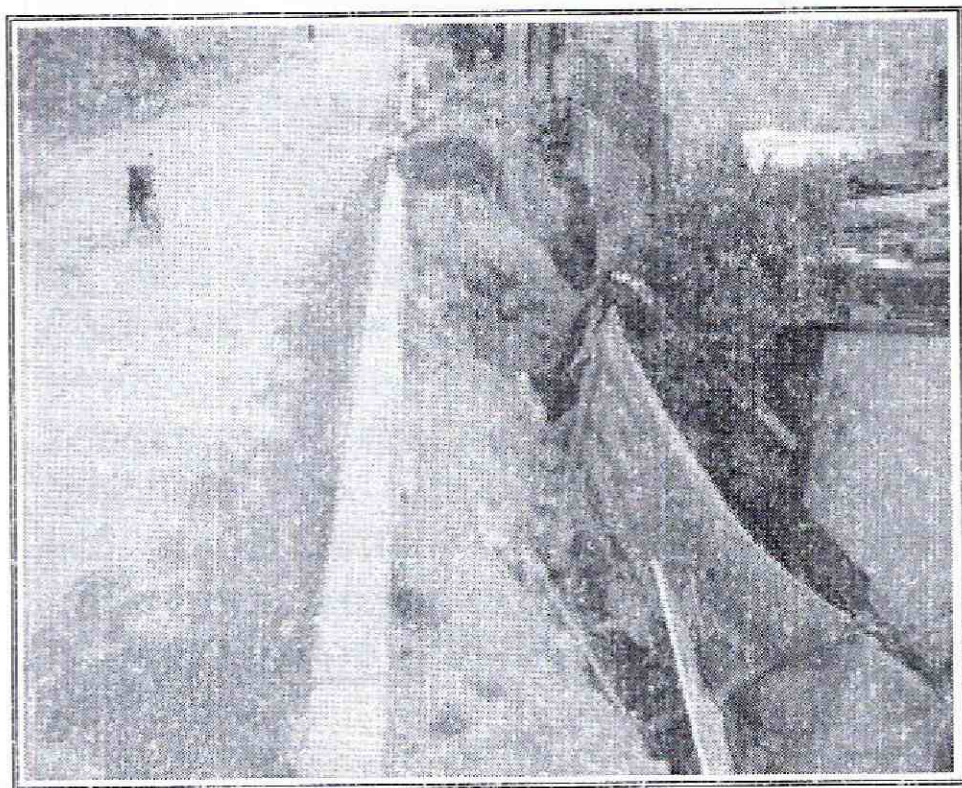


Foto No. 3. Vista sardineles sobre el talud sin ninguna obra de protección

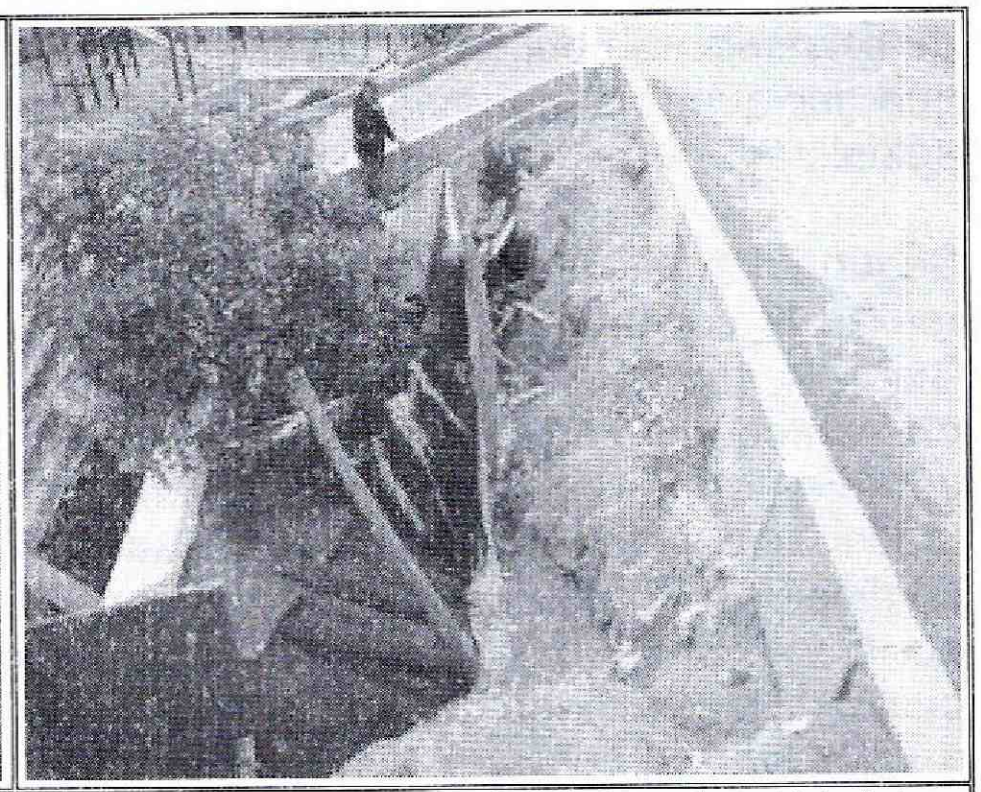


Foto No. 4. Vista sardineles instalados sobre el talud sin ninguna obra de protección

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso de los muros de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, en caso de presentarse desprendimientos de los sardineles de la vía (Calle 62G Sur), los cuales impactarían de manera directa la estructura de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, Barrio Casa Loma en la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, Barrio Casa Loma en la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter general o local, ya que no se evidencia presencia de los mismos en el sector. Sin embargo, es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros). Del mismo modo, la vivienda puede resultar afectada si se presentan desprendimientos de los sardineles que hacen parte de la vía Calle 62G Sur, ubicada sobre el costado norte del predio.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio (**o predios**) evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Se destaca que, no es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de realizar las obras de protección y contención, así como las obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del talud de corte ubicado sobre la Calle 62G con Carrera 75C del Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar; lo anterior con el ánimo de garantizar las condiciones de estabilidad del talud y la habitabilidad de la vivienda ubicadas en la parte baja del talud, como también la integridad física de los transeúntes del sector.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, Barrio Casa Loma en la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda ubicada en la Carrera 75C No. 62G – 51 Sur, Barrio Casa Loma en la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co